ONG rechaza «instrumentalización» de los presos políticos venezolanos

El Comité por la Libertad de los Presos Políticos se pronunció este miércoles luego de la propuesta del presidente de El Salvador Nayib Bukele, quien planteó liberar a los deportados venezolanos a cambio de la excarcelación de los presos políticos en Venezuela.

Aunque no hizo mención directa a los señalamientos del mandatario centroamericano, la ONG exigió en un comunicado la «libertad con dignidad, sin propagandas ni manipulaciones», además, rechazó la «instrumentalización del dolor de las víctimas».

«Exigimos coherencia al Ministerio Público venezolano y condenamos la estigmatización de los migrantes venezolanos«.

Igualmente pidió a la comunidad internacional promover alternativas «honestas» para liberar a todos los considerados presos de conciencia.

La ONG sostuvo que no se puede «jugar» con el sufrimiento de estas personas ni «utilizarlo como recurso político para invisibilizar las condiciones inhumanas en las que se mantienen a los presos políticos en Venezuela, ni a los detenidos y enviados a El Salvador«.

Este martes, la Administración de Nicolás Maduro, quien juró para un tercer mandato tras su cuestionada reelección, calificó como «moralmente inadmisible» la propuesta del presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

A través de una carta enviada a la Cancillería de El Salvador, la Administración chavista indicó que la propuesta de «canje ilegal» y «moralmente inadmisible», pretende condicionar la liberación de «personas inocentes a un intercambio por ciudadanos privados de libertad en Venezuela por causas completamente ajenas (comisión de terribles hechos punibles), sin fundamento jurídico ni ético».

Bukele reiteró este martes su propuesta a Maduro de intercambiar a 252 venezolanos deportados por Estados Unidos por igual número de «presos políticos», y reveló que el planteamiento fue trasladado formalmente mediante la Cancillería salvadoreña.

«Le reitero nuestra propuesta, esta vez anexando la documentación formal enviada a su Cancillería», indicó Buke en X, donde compartió la misiva supuestamente enviada por los canales diplomáticos.

El documento, fechado este 22 de abril, indica que los 252 venezolanos, acusados por Estados Unidos de ser presuntamente miembros de la banda trasnacional Tren de Aragua, se encuentran «bajo custodia del sistema penitenciario salvadoreño» y están encarcelados en la prisión de máxima seguridad Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot).

Se indica que estas personas «están siendo procesadas por la comisión de varios delitos», sin detallar los mismos y si es bajo jurisdicción de Estados Unidos o de El Salvador.

Para el Ejecutivo de Maduro, dicha nota constituye «una confesión expresa de graves violaciones al derecho internacional de los Derechos Humanos, así como de la comisión de actos que podrían tipificarse como acciones delictivas internacionales», entre las que mencionó «criminalización colectiva y xenofobia institucional», «negación del derecho a la defensa, al debido proceso y al acceso a la justicia», además de «secuestro y traslado forzoso a un tercer país sin orden judicial ni proceso legal».

Con información de TalCual